

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ  
CORPOURABA**



**“Por la cual se reasignan los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2023”**

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, CORPOURABA, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere los artículos 28 y 29 de la Ley 99 de 1993 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012-2024, el cual es un instrumento de planificación de largo plazo que permite orientar la gestión e integrar las acciones de los actores regionales en aras de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y del ambiente en la jurisdicción;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-002-2020 del 19 de mayo de 2020, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023 como una herramienta de planificación y de gestión en donde se definen las líneas estratégicas, programas, proyectos y las metas físicas y financieras a mediano plazo;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-0001-2021 del 25 de marzo de 2021, se homologa el componente financiero del Plan de Acción Cuatrienal para el Periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023, conforme a las resoluciones 035 y 040 de 2020, de la Contraloría General de la República y se modifica algunas metas físicas”;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo de septiembre 23 de 2021, se ajusta el Plan de Acción Institucional para el Periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023;

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0010-2022 de septiembre 27 de 2022, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó la modificación del Plan de Acción Institucional para el periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023 se modificaron las metas físicas de algunos proyectos;

Que por medio de la resolución No. 300-03-10-07-2762-2022 del 21 de octubre de 2022, la Dirección General “Designó los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2023”;

Que en dicha resolución el proyecto: “Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística - 3299 0900 01” de la vigencia 2023, fue designado como responsable el Jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**“Por la cual se reasignan los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2023”**

Que mediante Acta No. 100-01-04-22-0324-2022 de noviembre 16 de 2022, tomó posesión el nuevo Jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación; el cual tiene bajo su responsabilidad la ejecución del proyecto: “Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística - 3299 0900 01”;

Que es necesario reasignar el responsable del proyecto: “Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística - 3299 0900 01”, de la vigencia 2023;

Que es deber de la Dirección General dictar normas tendientes a garantizar el cumplimiento de los procedimientos internos contemplados en las normas y en el Sistema de Gestión Corporativo en aras de la eficiencia, eficacia y efectividad Corporativa;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Reasignar los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios de la vigencia 2023, los cuales se detallan a continuación:

<b>Programa</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Responsable</b>
3201. Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos	0900. Intersectorial Medio Ambiente	Producción sostenible de los sectores 3201 0900 01	Rafael Romaña
		Fortalecimiento de negocios verdes sostenibles 3201 0900 02	Bonny Mena
3202. Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	0900. Intersectorial Medio Ambiente	Mejoramiento de la gestión de las áreas protegidas regionales declaradas por la Corporación 3202 0900 01	Elizabeth Ortiz
		Gestión y manejo de fauna silvestre 3202 0900 02	Gina Paola Mosquera Vargas
		Implementación del Plan de manejo de Ecosistemas de estratégicos- Paramos. 3202 0900 03	Edison Isaza
		Acciones en Ecosistemas de la cuenca del Atrato 3202 0900 04	Lina María Sierra
		Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental 3202 0900 07	Ana Lucía Vélez
		Formulación e	Julieth Katherine

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**“Por la cual se reasignan los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2023”**

<b>Programa</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Responsable</b>
3203. Gestión integral del recurso hídrico	0900. Intersectorial Medio Ambiente	implementación de instrumentos de manejo y planificación del recurso hídrico 3203 0900 01	García
		Administración y gestión del recurso hídrico superficial y subterráneo 3203 0900 05	Margara Alquerque
		Descontaminación del recurso hídrico 3203 0900 06	Juan Fernando Gómez
		Fortalecimiento de laboratorio 3203 0900 07	Daniel Florez
3204. Gestión de la información y el conocimiento ambiental	0900. Intersectorial Medio Ambiente	Gestión y Consolidación de los sistemas de información (SIG y TICs) 3204 0900 01	Nelson Morales
3205. Ordenamiento ambiental territorial	0900. Intersectorial Medio Ambiente	Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento Ambiental 3205 0900 01	Dayro Acevedo
		Gestión Ambiental Urbana y rural 3205 0900 02	Mauricio Garzón
3206. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0900. Intersectorial Medio Ambiente	Estrategias para disminuir emisiones de carbono 3206 0900 01	Ricaurte Miranda
		Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo 3206 0900 02	Juan Guillermo Cano
3207. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	0900. Intersectorial Medio Ambiente	Conservación y manejo de los recursos marinos costeros en la UAC del Darién – PGN 3207 0900 01	Lucas Pérez
3208. Educación Ambiental	0900. Intersectorial Medio Ambiente	Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental 3208 0900 01	Bayron Arroyave
		Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación. 3208 0900 02	Joel Romaña

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**


**“Por la cual se reasignan los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2023”**

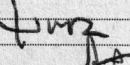
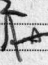
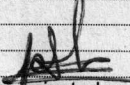
Programa	Subprograma	Proyecto	Responsable
3299. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	0900. Intersectorial Medio Ambiente	Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística 3299 0900 01	Natalia Osorio
		Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral 3299 0900 02	Jhon Jaime Miranda
		Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano 3299 0900 03	<b>Robert Rivera</b>
		Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental 3299 0900 04	Luz Adriana García

**ARTICULO 2°.** Los coordinadores de los proyectos cumplirán con las disposiciones legales vigentes para el desarrollo de los mismos y responderán ante el respectivo subdirector por la ejecución óptima de los proyectos; informarán previamente sobre las dificultades que se le presenten y garantizarán el logro de las metas e indicadores propuestos en los proyectos y en el Plan de Acción;

**ARTICULO 3°.** La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial realizará el seguimiento integral de los proyectos a través del “Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI”, y los coordinadores presentarán los informes trimestrales según el Sistema de Gestión Corporativo, Gestión Proyectos, en los tiempos acordados por la Corporación;

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de su expedición

  
**VANESSA PAREDES ZÚNIGA**  
 Directora General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Nelson Morales Restrepo		28/11/2022
Revisó:	Iván Restrepo Valencia		28/11/2022
Aprobó	Juliana Chica		28/11/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			